

en semejante día en el teatro Principal. La composición carecía de mérito literario, y su argumento no solo carecía de interés, sino que tocaba en lo extravagante. En una de sus escenas se presentaba un combate entre españoles y aztecas: cuando más empeñada estaba la

1812. lucha, bajaba del cielo, en el patio, un mu-
Febrero. chacho montado en un caballo blanco de palo, representando á Santiago, el cual, para alentar á los españoles, gritaba: «A ellos, Cortés valeroso» (1).

En consecuencia de lo ordenado por las Córtes respecto al aniversario de la toma de Méjico, el virey, con la Audiencia y autoridades que acostumbraban acompañarle, asistió únicamente á la función de iglesia, como á una función ordinaria, sin que se hubiese sacado el pendon, como hasta entonces se había verificado. Las Córtes publicaron otros decretos cuyo objeto era atraerse la voluntad de los nacidos en la América. Pero sus esfuerzos en ganar el afecto de los que combatían por la causa de la independencia ó se manifestaban adictos á ella, eran inútiles. En

(1) Esta expresión vino á ser proverbial en Méjico, y aun suelen decirlo con oportunidad varias personas. La representación de esa comedia á que asistía el pueblo con afán llenando completamente el teatro y llenando de aplauso á los actores que personificaban á los principales caudillos españoles, es una prueba de que jamás se consideraron, como no se consideran actualmente los individuos de raza blanca, descendientes de los indios, sino de los españoles, y que estaban muy lejos de creerse ofendidos cuando se trataba de la caída del imperio de Moctezuma y Guatemotzin, dominador el primero de todos los diversos reinos de Anáhuac conquistados por los mejicanos, y combatido el segundo por esas mismas naciones por sus antecesores conquistadas, que anhelaban la ruina del imperio mejicano.

todo movimiento popular en que se versan grandes intereses, nadie cede sino cuando ha desaparecido del todo la esperanza de poder llevar adelante sus ideas. Mientras se cuenta con elementos para sostener la lucha, las concesiones son recibidas con desprecio, como prueba de impotencia de parte del que las hace, y solo sirven para prestar nuevo aliento al partido á quien se envían. Las fuerzas independientes, si bien derrotadas en varias partes, en otras habían alcanzado la victoria, y estaban muy lejos de considerar agonizante su causa, para desistir de ella por algunas disposiciones de las Córtes en favor de la sociedad. Otro motivo se agregaba, además, para que esas disposiciones no produjesen el resultado que se habían propuesto sus autores al discutir las, y es que muchas de ellas venían á ser materia de mofa por la inoportunidad con que se publicaban. La abolición de la pena de horca, sustituyéndola con la de garrote, porque era aquella «un espectáculo demasiado repugnante á la humanidad y al carácter generoso de la nación española», se insertó precisamente en el mismo diario en que se publicó el extracto de las causas de D. Leonardo Bravo y sus dos compañeros, que acababan de ser ejecutados. Efecto bien poco favorable podían producir en el ánimo de los adictos á la causa de la independencia que se ocultaban en la capital, las palabras referidas, cuando acababan de ver morir en un patíbulo á uno de los jefes de la revolución que en más estima tenían. Por otro decreto de 31 de Enero, se dispuso que los súbditos españoles que por cualquiera línea tuviesen su origen de Africa, fuesen admitidos á las matrículas y grados de las universidades, y

que pudiesen ser alumnos de los seminarios, tomar el hábito en las comunidades religiosas y recibir las órdenes sagradas (1). Al pueblo de Tepic, por los servicios que sus habitantes habían prestado á la causa realista, le elevaron á la categoría de ciudad, concediéndole el título de «noble y leal» (2), y concedieron no menos honrosas distinciones á la de Guayana, en Costa Firme (3).

1812. Mientras las Córtes trataban de ganar la
Febrero. voluntad de los pueblos de América por medio de disposiciones favorables á ellos, los que habían empuñado las armas para alcanzar la independencia, así como los adictos á ella que se hallaban en las ciudades ocupadas por las tropas realistas, procuraban extender la revolucion por todos los ámbitos de la Nueva España, mirando las concesiones como pruebas de temor de parte del gobierno vireinal. Uno de los enemigos poderosos y temibles que el gobierno de España tenía en América, eran los Estados Unidos del Norte, que, con la constante mira de apoderarse de algunos ricos y vastos territorios de la Nueva España, favorecía la insurreccion, ocultando sus siniestros y ulteriores intentos bajo la máscara del mas generoso desinterés hácia los que combatian por la emancipacion de la patria. Los mejicanos, que juzgaban por sus sentimientos caballerescos los de sus ambiciosos vecinos, estaban muy lejos de sospechar el doblez

(1) *Diario de Méjico* de 26 de Setiembre.

(2) *Idem* de 27. Decreto de 24 de Julio de 1811.

(3) *Idem* de 19 de Setiembre. Decreto de 6 de Febrero.

que había en el apoyo con que les brindaban y en las simpatías que mostraban por los que luchaban por la independencia. Por el contrario, creyendo ver en la nacion vecina una sincera amiga, el partido independiente esperaba de ella un desinteresado auxilio y una eficaz y noble cooperacion para el triunfo de la causa que defendia. No dudando de que estos eran los elevados sentimientos que animaban al gobierno de los Estados Unidos, varios mejicanos de los adictos á la revolucion habían marchado á solicitar los auxilios de aquella nacion para dar cima á la empresa acometida. Uno de los individuos que pasó con ese objeto á los Estados Unidos, fué D. Bernardo Gutierrez de Lara, vecino acomodado del pueblo denominado Revilla, en la provincia de Nuevo Santander, hoy estado Tamaulipas. Para librarse de la persecución que Arredondo hacia, no solo á los que defendian la revolucion con las armas en la mano, sino hasta á los que eran adictos á ella, huyó á los Estados Unidos, como tengo dicho en uno de los pasados capítulos de esta obra, llevando consigo á su familia y perdiendo sus bienes que le fueron embargados. Animado del noble deseo de la independencia de su patria, solicitó auxilios y proteccion del gobierno de aquella república. Para tratar el asunto, le concedió una entrevista el ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Monroe. D. Bernardo Gutierrez de Lara expuso ante el personaje norte-americano sus patrióticos deseos. Mr. Monroe, acogiendo su peticion con agrado, le dijo «que el gobierno de los Estados Unidos apoyaria con toda su fuerza la revolucion de las provincias mejicanas, y que á este efecto la sostendrian, no

solamente con armas y municiones, sino con veintisiete mil hombres de buena tropa que luego tendrían para el efecto; pero que procurasen, así él como los demás jefes de la revolución, establecer una Constitución, para asegurar la felicidad de sus paisanos» (1). Mr. Monroe ponderó mucho con este motivo la Constitución de los Estados Unidos, y les dió á entender que el gobierno de Washington vería con suma satisfacción que se adoptaba la misma para Méjico. En seguida añadió: «que de esa manera los mejicanos serían admitidos en la confederación de la república de los Estados Unidos, y con la agregación de las demás provincias americanas, formaría una potencia la más formidable del mundo» (2). D. Bernardo Gutierrez de Lara, que había escuchado al ministro norte-americano Monroe con atención hasta entonces, al oír la proposición de que formase su patria una parte de la nación vecina, se levantó indignado de su silla, y salió del despacho del futuro presidente de los Estados Unidos, altamente disgustado de la ofensiva proposición que se le hacía. Patriota sincero, amaba su nacionalidad, como la ama todo hombre que alienta sentimientos elevados, y si buscaba el auxilio extraño, no era para cambiar de dependencia, sino para que el bello suelo en que nació, se rigiera por sí mismo, formando una

(1) Nota reservada del ministro de España en Washington, D. Luis de Onís, al virey de Nueva España D. Francisco Javier de Venegas, escrita en Filadelfia el 14 de Febrero de 1812. Véase este documento en el Apéndice bajo el núm. 7.

(2) La expresada nota reservada del ministro de España en Washington al virey Venegas.

nación independiente y soberana. La misma proposición hizo el ministro norte-americano Mr. Monroe á D. Telforo de Orea, agente, en los Estados Unidos, de los que habían levantado la bandera de insurrección en Caracas.

1812. El gobierno de Washington, no desistiendo
Abril. de sus miras ambiciosas, no obstante la indignación con que había sido recibida su proposición por D. Bernardo Gutierrez de Lara, siguió constante en su designio, teniendo desde entonces fija su idea en extender los límites de los Estados Unidos hasta donde, treinta y nueve años después, logró extenderlos por el tratado celebrado en Guadalupe, como á su tiempo veremos. Que su pensamiento se hallaba desde entonces fijo en hacerse dueño de esa parte que codiciaba, se ve por otra nota reservada que el mencionado ministro de España en Washington dirigió al virey Venegas el 1.º de Abril del mismo año de 1812. «Cada día», le decía en la expresada nota, «se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta república, y confirmándose sus miras hostiles contra España: V. E. se halla enterado ya por mi correspondencia, que este Gobierno se ha propuesto nada menos que el de fijar sus límites en la embocadura del río Norte ó Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31, y desde allí, tirando una línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente las provincias de Tejas, Nuevo Santander (1), Coahuila (2), Nuevo Méjico,

(1) Se refiere á la parte de la colonia de Nuevo Santander, actualmente Estado de Tamaulipas, situado al Norte del río Bravo ó del Norte.

(2) Se entiende también de la parte de este Estado, comprendida en la línea divisoria.

y parte de la Nueva Vizcaya (1), y la Sonora (2). Parecerá un delirio este proyecto á toda persona sensata; pero no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plan expresamente de estas provincias por orden del Gobierno, incluyendo tambien en dichos límites la isla de Cuba, como una pertenencia natural de esta república. Los medios que se adoptan para preparar la ejecucion de este plan, son los mismos que Bonaparte y la República romana adoptaron para todas sus conquistas; la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestras provincias de este continente, favorecer la guerra civil, y dar auxilios en armas y municiones á los insurgentes: todos estos medios se han puesto en obra y se activan diariamente por esta administracion contra nuestras posesiones. Suscitóse, como V. E. sabe, por estos americanos la revolucion en la Florida Occidental; se enviaron emisarios para hacer que aquellos incautos habitantes formasen una Constitucion y declarasen su independendencia; y verificado esto, hicieron entrar tropas bajo el pretexto de que nosotros no estábamos en estado de apaciguarlos, y se apoderaron de parte de aquella provincia, protestando en virtud de mis representaciones y de los papeles que hice publicar bajo el nombre de «un celoso americano», que no por eso dejaria de ser la Florida objeto de negociacion: trataron

(1) La Nueva Vizcaya comprendia á Durango y Chihuahua, por lo que esto se entiende de la parte septentrional de este último Estado.

(2) Debe entenderse igualmente toda la parte de este Estado que se extendia al Norte hasta la antigua linea divisoria que fué fijada por el tratado que celebró el mismo Onís.

de corromper al brigadier Folck, gobernador de Panzicola y á otros jefes, sin fruto: dieron posteriormente órdenes al general Mathews, gobernador de la Georgia, para que sedujese á los habitantes de la Florida Oriental y á la tropa, ofreciendo cincuenta fanegas de tierra á los que se declarasen por este Gobierno, pagarles sus deudas y conservarles sus sueldos.» Despues hablando de los emisarios que el gobierno de los Estados Unidos enviaba á diversos puntos de la América española, sigue diciendo: «Al paso que este Gobierno emplea todos estos ardides para conseguir el objeto de revolucionar la América, 1812. acaba de consagrarse, por un acto del Congreso, la reunion á la provincia ó Estado de Nueva Orleans, de la parte de Florida que media entre el Mississipi al rio Perla, y para salvar en cierto modo un hecho tan escandaloso y la representacion que hice en nombre del rey, cuando supe que iba á tratarse de ello, han añadido otra vez la cláusula de que no por eso dejará de ser objeto de negociacion; bien que indicando bastante claro, que la negociacion nunca podrá versar sobre devolucion del territorio, sino sobre compensacion (1).

Habiendo rechazado D. Bernardo Gutierrez de Lara las proposiciones del ministro norte-americano Mr. Monroe, pero no desistiendo por esto de la idea de luchar por la independendencia de su patria, trabajó sin descanso por reunir en los Estados Unidos una fuerza respetable de aventureros, para introducirse por la provincia de Tejas.

(1) Puede verse este documento en el Apéndice n.º 7, nota segunda.

Pronto encontró gente dispuesta á seguirle, y viendo que habia reunido una fuerza de cuatrocientos cincuenta hombres diestros en las armas, se dispuso á entrar en el territorio de Nueva España. Hechos todos los preparativos, la expedicion salió perfectamente abastecida de cuanto era necesario á la campaña, y á principios de Agosto de 1812 ocupó la villa de Nacogdoches, en el territorio de Tejas, que encontró abandonada; de igual manera tomó posesion del presidio de la Trinidad, y despues se apoderó, por sorpresa, de la bahía del Espíritu Santo, en la misma provincia de Tejas, donde encontró abundancia de víveres y de municiones.

Entretanto el virey Venegas, instruido menudamente por el ministro español en Washington de los intentos del gobierno de los Estados Unidos, dictó las correspondientes órdenes para evitar que los agentes de la nacion vecina se introdujesen en el país y trabajasen en el sentido que se le indicaba.

Sin embargo de estos cuidados que causaban al gobierno vireinal las intrigas y maquinaciones de la república norte-americana, y de otros importantes asuntos que ocupaban su atencion así en sus posesiones de América como en la península misma, el estado político habia cambiado notablemente para España. Obligadas las tropas de Napoleon á retirarse de Portugal, no habian podido sostenerse en las márgenes del Tajo, y el 22 de Julio de 1812 el ejército español, unido al inglés, ganó, bajo las órdenes de lord Wellington, la célebre batalla de Arapiles, en que el general francés Marmont perdió un brazo en ella, todas sus posiciones y diez mil hombres,

despues de una encarnizada lucha de doce horas, costando al ejército aliado la victoria alcanzada, mas de cinco mil combatientes. Los franceses, á consecuencia de estos sucesos, abandonaron á Madrid, en cuya villa entraron triunfantes las tropas inglesas y españolas, el 11 de Agosto, en medio del entusiasmo general, y dos dias despues se proclamó la Constitucion. Tambien levantó el ejército francés el sitio que habia puesto á Cádiz, y las tropas españolas fueron ocupando sucesivamente á Sevilla, Córdoba y Granada, retirándose el rey José Bonaparte, hermano de Napoleon, del lado de Valencia, donde se hallaba el mariscal francés Suchet. Cierta es que reuniendo allí nuevas fuerzas y poniéndose en combinacion con las gruesas divisiones que aun tenia Napoleon en Castilla la Vieja, volvieron á Madrid, replegándose el ejército anglo-hispano hasta Portugal; pero era ya imposible para la Francia sostener aquella lucha, y mucho menos cuando se veia como cosa inevitable el movimiento de la Rusia, que, seguido por las demás potencias del Norte, acabó por destruir el imperio del hombre que habia conmovido á la Europa entera. Las Cortes de Cádiz, con el fin de que las operaciones militares de las tropas inglesas y españolas tuviesen la mayor uniformidad posible, nombraron á lord Wellington general en jefe de los ejércitos españoles. Al recibir este nombramiento, pasó á Cádiz para combinar el plan de campaña que debia seguirse, y la recepcion que se le hizo fué brillante. Entre otros honores con que se le distinguió, fué uno el concederle asiento en las Cortes entre los diputados. Ya antes de esto le habian conce-